



Resolución Jefatural

N° 094-2022-ACFFAA

Lima, 28 de setiembre de 2022

VISTOS:

La Carta N° 002-2022-RES-018-2022-DPC-ACFFAA de la Presidenta del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero, el Proveído N° 000432-2022-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000218-2022-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del acápite 8 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-versión 06, aprobado con Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, señala que *“Las Bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-2022-ACFFAA, se aprobó, entre otros, las Bases Estándar para la contratación en el mercado extranjero de bienes;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 058-2022-ACFFAA/SG, se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección RES N° 018-2022-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de sistema de comunicación satelital para la Fuerza Aérea del Perú SECOM PP-0135”*, hasta su culminación;

Que, mediante Proveído N° 000432-2022-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite la Carta N° 002-2022-RES-018-2022-DPC-ACFFAA, mediante el cual la Presidenta del Comité de Contrataciones en el Mercado

De fecha: 28/09/2022

Extranjero solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 018-2022-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de sistema de comunicación satelital para la Fuerza Aérea del Perú SECOM PP-0135”;

Que, mediante Informe Legal N° 000218-2022-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases del procedimiento de selección señalado en el párrafo anterior;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, que aprueba el Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-versión 06; la Resolución Jefatural N° 055-2022-ACFFAA, que aprueba las Bases Estándar para la contratación en el mercado extranjero de bienes; y, la Resolución de Secretaría General N° 058-2022-ACFFAA/SG, que aprueba la designación del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero del procedimiento de selección RES N° 018-2022-DPC/ACFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 018-2022-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de sistema de comunicación satelital para la Fuerza Aérea del Perú SECOM PP-0135”.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al Comité conformado mediante Resolución de Secretaría General N° 058-2022-ACFFAA/SG, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas